



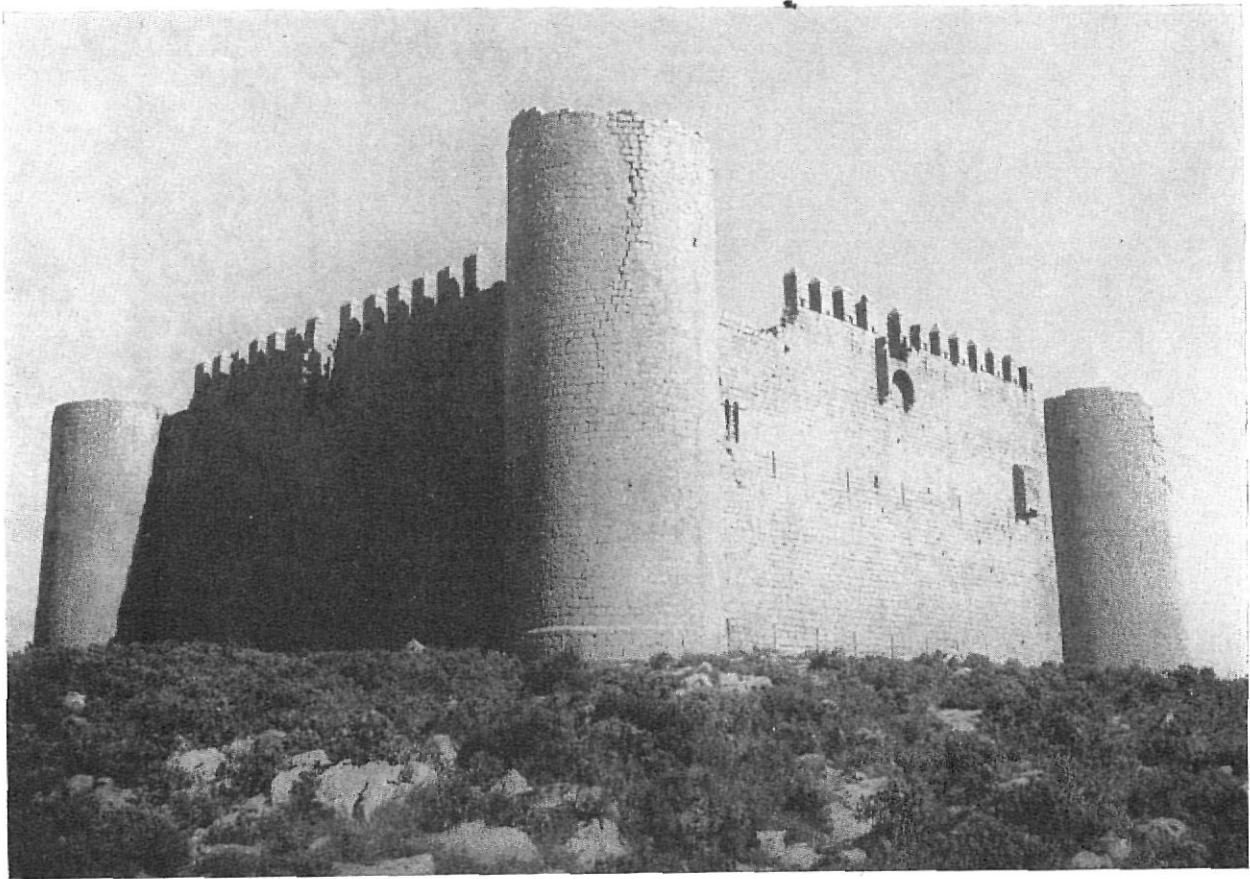
Vista general del Castillo de Montgrí

EL CASTILLO

por PEDRO CASTELLS

Situación geográfica

Rufo Festo Avieno en su famosa «Ora Marítima», la más antigua descripción de nuestra costa, en la nomenclatura utilizada referente a las características geográficas, cita el «Mons Malodes» que según definición de los expertos en toponimia histórica, correspondería a las montañas del Montgrí que están situadas, estratégicamente, en el centro del Ampurdán en la divisoria que señala la parte alta y baja de esta comarca separando el valle del Ter del golfo de Rosas. La transformación geológica que ha experimentado esta zona a través de los siglos es bien conocida por los estudios científicos realizados que señalan que las grandes llanuras que se extienden al norte y al sur del Montgrí obedecen a regiones afectadas por hundimientos enmarcadas en bases de sólida cimentación; la sierra de Rosas y las Gabarras. El mar, que se extiende ahora hacia levante, hallaba entonces su expansión hacia poniente, hasta las regiones septentrionales de Francia. Dentro de este mar fueron sedimentándose los estratos que emergiendo sobre las aguas formaron la mole cretácea del Montgrí, que formaba



Aspecto de un sector del castillo afectado en su obra de estructura

DE MONTGRÍ

Fotografías J. BOSCH

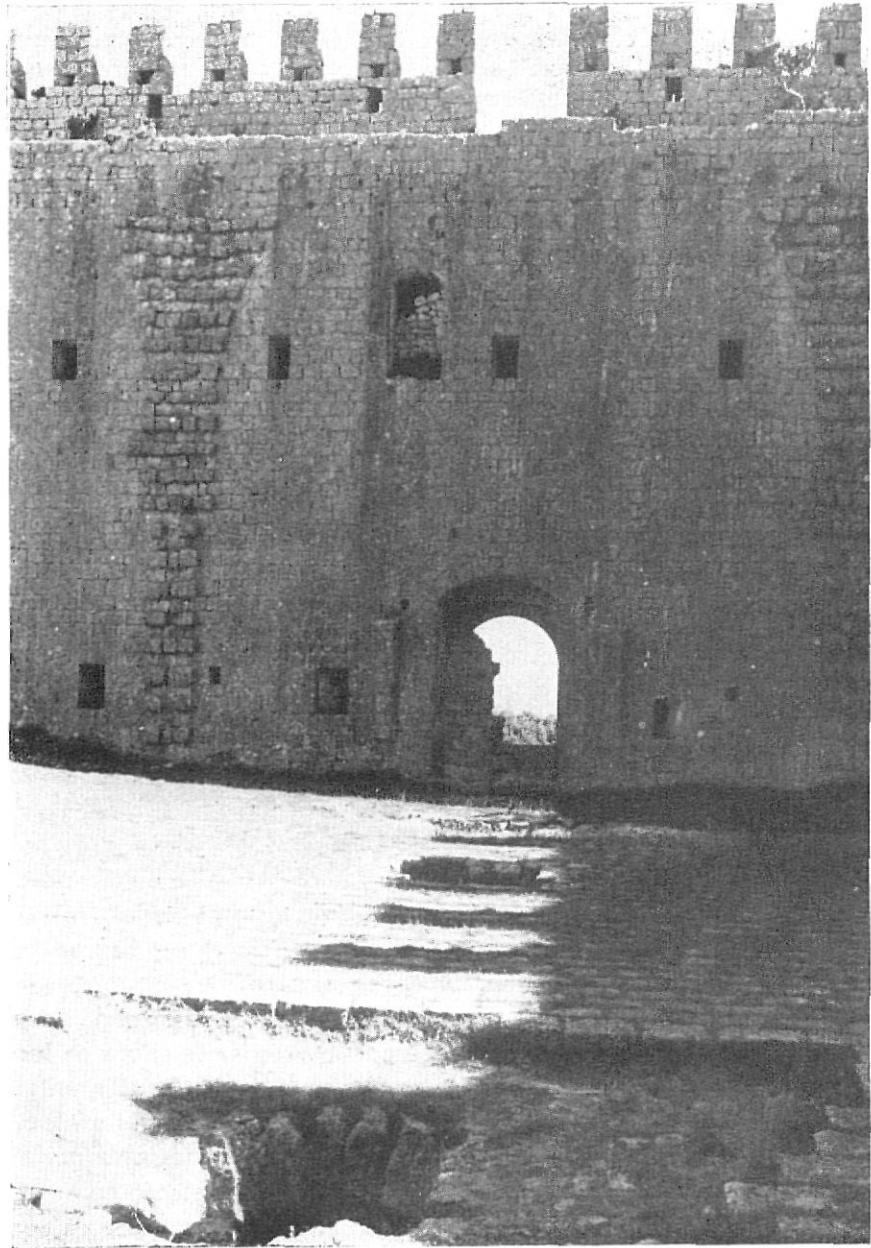
una auténtica isla, la cual con sus fósiles marinos delata su procedencia. El macizo cretáceo del Montgrí se prolongaba hasta las islas Medas, con la que formaba un solo cuerpo; su separación fue producida por un hundimiento acaecido durante los trastornos geológicos de la era terciaria. El tómbolo del Montgrí, sirviendo de colosal dique a los aluviones contribuyó a que se ganara lentamente al mar las amplias llanuras de esta comarca que constituyen las feraces tierras de cultivo tan hábilmente explotadas por el ingenio humano. En épocas de grandes inundaciones, desbordadas las aguas de los ríos y anegadas las tierras llanas, puede observarse claramente como la montaña del Montgrí retorna, como en pretéritas edades geológicas, a convertirse en una isla permaneciendo separada de las tierras colindantes hasta el reflujó de las aguas.

En contraste con el llano ubérrimo, pletórico de vida y de color, el macizo del Montgrí levanta su impresionante masa roquiza desnuda de vegetación, con su característico color grisáceo que le dio nombre, constituyendo una silueta profundamente enraizada con nuestro genuino paisaje. Tiene, aproximadamente, la forma triangular de unos ocho kilómetros cada lado y se encuentra,



Interior del castillo con la entrada a una de las torres de ángulo

en su casi totalidad, dentro del término municipal de Torroella de Montgrí. En una depresión central se extienden las colinas arenosas de las Dunas originadas por la acción de la tramontana que las impulsa desde el golfo de Rosas representando una amenaza devastadora al invadir las tierras productivas, contingencia que ha sido eliminada con una intensa y eficaz labor de repoblación forestal convirtiendo, a la vez, aquel paraje en un magnífico bosque de pinares. Las Dunas pueden señalarse como una línea divisoria del Montgrí; en la parte occidental, irregular, se levantan tres cumbres que llegan a alturas algo superiores a los 300 metros que reciben el nombre de: montaña de Ullá (por encontrarse en el término municipal de este pueblo); montaña de Montgrí, también llamada en documentos históricos de «Santa Catalina» debido a encontrarse en ella, en un pequeño valle, la ermita dedicada a esta Santa, fundada en 1392. Creemos, no obstante, que el nombre más genuino y procedente de la montaña es el de Montgrí, originado, como ya indicamos, por su color y que lógicamente debiera prevalecer así como el del castillo que lo corona que le corresponde el nombre de Montgrí y no el de «Santa Catalina», como a menudo se le distingue, si consideramos, a la vez, que su edificación antecede de un siglo a la ermita citada. La otra montaña, situada en esta parte occidental, es la conocida con el nombre autóctono de «Mont Plá» por su configuración.



Interior del castillo

La mitad oriental del macizo, siempre partiendo como hito divisorio de las indicadas Dunas, se denomina «Muntanya Gran» y forma una extensísima meseta que llega hasta el mar convertida en una costa de impresionante y bravía configuración, con acantilados de gran altura y formaciones pétreas colosales, con profundas barrancadas («còrrecs») que finalizan en pequeñas y agrestes calas, conjunto que adquiere, por las características reseñadas, el aspecto más épico y descriptivo del calificativo de Costa Brava, de la cual forma parte integrante con singulares atractivos por su subyugante belleza natural.

La «Muntanya Gran» termina, por el llano, al pie del conglomerado urbano de Estartit, con dos cimas, de figura tallada a pico, rodeadas de pinares, calificadas con los nombres sugestivos de «Torre Moratxa» y «Roca Maura», evocadores de la época turbulenta de cuando la piratería morisca infestaba con sus trágicas incursiones nuestra costa. Quedan finalmente, las islas Medas, distantes cerca de un kilómetro de tierra firme, que como indicamos, formaban parte del macizo del Montgrí y que fueron desgajadas del mismo en una gran convulsión geológica.

Dedicado este estudio, primordialmente, al castillo de Montgrí, debemos referirnos con mayor detalle a la montaña del mismo nombre en cuya cima está asentado, a una altura de 315 metros, que constituye una privilegiada ata-

laya por su situación geográfica. En la falda de la montaña, se arriman los viñedos y los olivares surgidos en tierras secas y pedregosas, para alzarse a mayor altura la mole calcárea árida y desnuda rodeada de una vegetación arborecente propia del maquiá mediterráneo con predominio de la garriga («*quiscus coccifera*») áspera y brusca, visión de un paisaje que a pesar de su desolado aspecto no está exento de grave e impresionante belleza.

Cuando la tramontana, con su furia incontenible después de unos días de manifiesto dominio, ha barrido el cielo de nubosidades dejándolo terso, rutilante, con la luminosa transparencia atmosférica en su álgida expresión, es cuando puede contemplarse, con mayor deleite, desde la cima del Montgrí, de una impresionante panorámica que alcanza los más lejanos confines de la comarca ampurdanesa; en el norte, cerrando la suave curva del golfo de Rosas, la sierra de las Alberas y los Pirineos, presididos por la mole encapuchada del legendario Canigó; en el interior, la falda de Alfar, la montaña «d'Els Angels» y el lejano Montseny; en el sur, la sierra de las Gabarras, con el caserío blanco de Begur en su cima; a levante, la inmensidad del mar latino, de un azul intenso, del cual emergen cual gigantes pétreos las islas Medas, imagen evocadora de turbulentos avatares históricos; y dentro de este incomparable marco de montañas el despliegue de una extensa planuria con un paisaje de belleza deslumbrante, sembrada de pueblos y villas pintorescos y de noble raigambre arqueológica.

Descripción arquitectónica

El castillo de Montgrí es una magnífica fortaleza militar medieval de estilo de transición románico-gótico edificado en el siglo XIII, que constituye un valioso ejemplar de la arquitectura bélica de la época. Su sobria construcción, su recia y severa estructura de básica uniformidad, constituyen su más característica condición arquitectónica. El edificio forma un cuadrado de altas murallas con esbeltas torres cilíndricas en sus flancos, construido con obra de sillería de medianas dimensiones, pero muy bien labrada y puesta en obra por hiladas horizontales de igual altura. La uniformidad de este aparejo y las circunstancias de no estar acusada al exterior la altura de los pisos por filetes, plintos o cornisas de ningún género, dan a la fachada un aspecto grave y fuerte muy apropiado al objeto con que se construyó el edificio. En el centro de la fachada sur, se abre la única puerta exterior, formada por un arco de medio punto y defendida desde el adarve por un matacán construido a plomo sobre ella. Dos filas de aspilleras marcan al exterior la altura de apoyo en los dos pisos del castillo, y dieciseis almenas de planta cuadrada con capitel piramidal y saético, coronan la fachada principal entre las dos torres desprovistas de coronamiento. Un ajimez formado por dos pequeños arcos de herradura que se apoyan sobre una columnata central, es el único vano que da luz al edificio por la parte exterior, debiendo haberla tomado éste del gran patio central, cuyo perímetro se conserva, demostrándolo además el arranque de los arcos que aún subsisten en los muros. Las otras fachadas son enteramente iguales a la principal, a excepción de los vanos de que carecen, no teniendo más vista exterior que las que les proporcionan los dos órdenes de aspilleras de que hemos hecho mención y la del adarve. La obra interior, patios y dependencias, no llegó a terminarse, por motivos históricos que luego reseñaremos, mas todos los detalles que señalan el inicio de esta inacabada construcción evidencian la grandiosidad del proyecto por el arranque de bóvedas y los sólidos cimientos realizados. En medio del patio una gran obertura señala un acceso a una galería y las torres de los ángulos flanquean su entrada por puertas situadas en la conjunción de las paredes. En el exterior, en plena montaña, al norte del castillo y cerca del mismo, existen tres aljibes comunicantes de distintas capacidades, destinados a la recogida y depósito de aguas.

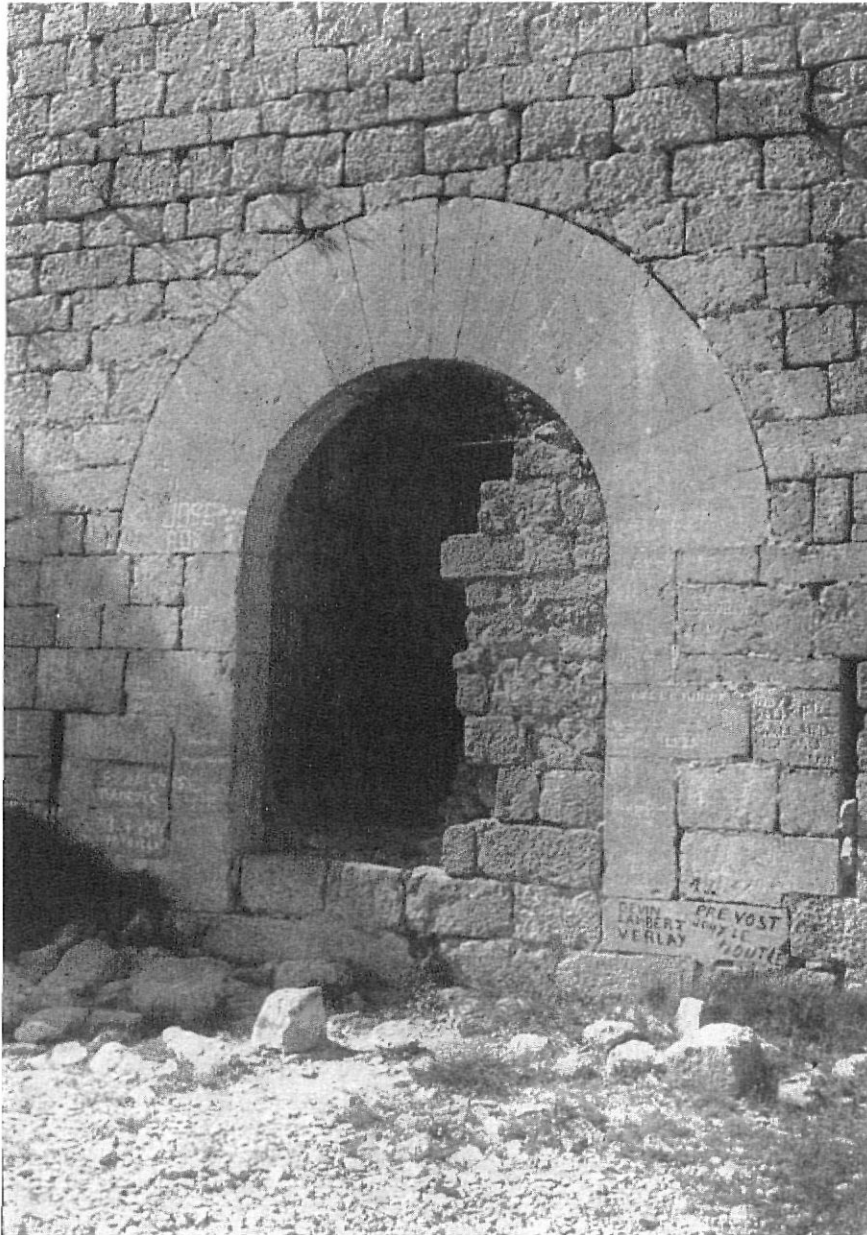


Fachada principal con su remate almenado, matacán y ventana románica

Estudio histórico

Los documentos históricos relacionados con el castillo de Montgrí forman parte integrante de la historia de la villa de Torroella de Montgrí, a la cual pertenece el castillo en régimen de propiedad municipal. Debemos, por tanto, al proceder al estudio de este aspecto del castillo de Montgrí narrar, previamente, la evolución histórica de la villa en la edad medieval.

A mediados del siglo XIII, al influjo de la corriente cada vez más intensa en toda la Cataluña Vieja de liberación del poder feudal, Torroella obtiene de su señor, Bernardo de Santa Eugenia, varios privilegios invalidando inveteradas prestaciones que obligaban a sus habitantes a rendirle. Este primer privilegio data del año 1237 y posteriormente, en 1265, se efectúa la ratificación del mismo señalándose como dato de gran significación la presencia por primera vez de una representación de vecinos o «universidad», como en la época se llamaba, que señala la estructuración de un régimen de gobierno y administración de la comunidad local. Aprobó este importante documento la hija y futura heredera de Bernardo de Santa Eugenia, Sancha, vizcondesa de Cabrera, la cual permutó, en 1269, el castillo villa y señorío de Torroella de Montgrí a Dalmacio de Rocaberti, con lo que, finalizó el dominio ejercido por la familia Santa Eugenia durante dos siglos sobre la indicada villa. Posteriormente, en 1272, Dalmacio de Rocaberti también cedió mediante permuta la villa y castillo de Torroella con todos los derechos, términos y feudos de los «milites» (caballeros) al infante D. Pedro, el futuro Pedro III el Grande (II entre los Condes de Barcelona), terminándose el régimen feudal e incorporándose Torroella a la Corona, convertida en Villa Real. El infante D. Pedro conseguía con ello la posesión de una importante población situada, a la vez, estratégicamente, al lado de los dominios del conde de Ampurias como un reto a sus veleidades de independencia.



Puerta de acceso al castillo

Es conocida, históricamente, la pugna habida entre la realeza y el poder feudal, manifestada en la comarca con el antagonismo entre el Conde de Ampurias, de noble y antiguo origen, con los monarcas de Cataluña, que derivó en desavenencias de carácter sumamente belicoso. Jaime II, desautorizó, en cierta ocasión, una sentencia dada por Poncio Hugo IV, Conde de Ampurias, contra unos caballeros con el argumento de que sólo el rey tenía potestad para tales fallos. El Conde de Ampurias, por su parte, que controlaba el curso del río Ter más arriba de Torroella, en el sector de Verges, obturaba su corriente provocando su desvío perjudicando a los molinos del rey y además causando serio perjuicio a los vedados de caza existentes en la desembocadura del Ter entre dos brazos del río formando una isla llamada «Illa del Massot o Pinell». Así lo atestigua un documento del Archivo de la Corona de Aragón: «pus laygua no sia al flom tota la cassa sen fugerà e irà a la montanya e debans cant laygua hi era no sen podia eixir que estava entre dues ayguas».

El rey Jaime II, emprendió una represiva acción contra el Conde de Ampurias formulando un «memorial de greuges» en 1302 ante la corte de Gerona. El Conde de Ampurias edificó unas fortalezas en Belcaire y en Albons, a lo que el rey se opuso invocando una disposición de los «Usatges», según los cuales

únicamente era privativo del poder real la construcción de fortalezas y castillos militares. Se nombró árbitro del litigio al abad de Bañolas, pero no llegando a una solución satisfactoria, se encendió la lucha entre los vasallos del condado y los vecinos de Torroella, con los cuales ordenó Poncio Hugo que no se estableciera relación comercial alguna. Tal cúmulo de circunstancias, decidieron al rey Jaime II a construir en la cima del Montgrí una fortaleza militar como signo de su poderío y evidente amenaza a los dominios del Conde de Ampurias, y con fecha del 28 de Mayo de 1294, escribe al vecino de Torroella y Procurador Real Bernat de Llabià que cuide de la administración y dirección de las obras, aplicándose para ello las rentas de la villa de Torroella y el impuesto que se pagaba por los animales bovinos en los términos de su propiedad. Aunque por este documento se intuyó que el arquitecto del castillo fue Bernat de Llabià, su autor en realidad se desconoce, ya que como queda señalado éste fue únicamente director de las obras y, posteriormente, guarda del castillo, cargo inherente al de Procurador Real, con la obligación de mantener en el mismo a diez hombres armados, un animal de carga y dos mastines. Por ausencia de Bernat de Llabià, a quien el rey otorgó cargos de mayor importancia, en 1301 lo sustituye Dalmau de Castellnou con la cantidad de 2.000 sueldos barceloneses de asignación. En 1327, el heredero de Dalmau de Castellnou, lo traspasó a Pere de Llabià, hijo de Bernat, familia que dispuso de este cargo cerca de un siglo. Una nota referente al castillo de Montgrí del año 1413 señala que ante Fernando de Antequera presta homenaje Bernat Sureda en calidad de procurar de Ramón de Llabià, hijo y heredero universal de Pere de Llabià. El rey, tenía el poder de entrar y salir del castillo a su antojo según su conveniencia; mas los del castillo no podían molestar a los vecinos de Torroella al regresar del combate o cabalgada. Juancho de Galboa, familiar del rey Juan II, obtiene en 1467 el Alcaldiado del castillo y los últimos datos conocidos son del mes de Mayo de 1472, en que confiere el rey el mismo cargo a Pedro de Rocaberti.

El castillo de Montgrí, como indicamos al realizar su descripción arquitectónica, quedó inacabado en su obra interior debido a que el motivo primordial de su construcción era de amenaza al Conde de Ampurias ante su pugna con Jaime II quedó sin efecto porque el poder real se impuso y el conde desistió en su actitud, llegando además, por causas diversas, la decadencia y desaparición de este Condado, de profunda raigambre histórica en la comarca del Ampurdán.

Colofón

El castillo de Montgrí, como queda expuesto a través de este estudio, constituye uno de los monumentos arqueológicos medievales de carácter militar más importantes del país. Representa, además, su imagen, de situeta tan característica coronando el Montgrí, un aspecto sumamente descriptivo de nuestro genuino paisaje. Su sólida construcción ha resistido el paso implacable de los siglos, superando el abandono en que está sumido y sufriendo las duras inclemencias atmosféricas de su emplazamiento. De un tiempo acá los efectos de los rayos con su potencia destructora han afectado gravemente parte de su estructura por cuyo motivo la Comisión Provincial Arqueológica ordenó la instalación de pararrayos en las torres para evitar la permanencia de este peligro. Es indudable, no obstante, que se impone una labor más amplia y eficaz en defensa de este noble monumento, realizando las gestiones precisas para que oficialmente sea reconocido su gran valor arqueológico, que se facilite el camino de acceso con la adecuada señalización orientadora, y en especial, procurar la reconstrucción de las partes dañadas de su obra, restableciendo en toda su pujanza la esbeltez y el vigor arquitectónico que le distinguen, cumpliendo con ello el imperativo moral que nos incumbe colectivamente de defender y conservar en toda su integridad los monumentos arqueológicos que constituyen el más valioso legado de nuestra gloriosa historia.